

# COGITI ALERTA A LOS ESTUDIANTES



## Más de cien títulos de Grado de Ingeniería industrial sin atribuciones profesionales

**Quejas.** Las Grados 'blancos' están provocando quejas de los titulados, que ven cómo después de cuatro años de estudios no pueden ejercer como ingenieros, lo que les provoca una enorme frustración profesional

CANARIAS7 / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI) vuelve a alertar a los estudiantes de la existencia de numerosos títulos de Grado en Ingeniería, que ofrecen las universidades, que no otorgan atribuciones profesionales, algo que los alumnos que quieren estudiar una Ingeniería y los titulados no tienen muy claro hasta que se dan cuenta de que su titulación no les habilita para el ejercicio profesional.

Este hecho está provocando numerosas quejas especialmente por parte de los titulados, que ven cómo después de cuatro años de estudios, no pueden ejercer como ingenieros, lo que les provoca una enorme frustración profesional, causada en gran parte por la escasa o nula información que las Universidades han ofrecido sobre dichas titulaciones. El COGITI señala también que existen titulaciones con denominaciones similares en diferentes Universidades y que, sin embargo, unas otorgan atribuciones profesionales y otras no, lo que provoca una enorme confusión entre los alumnos, los empleadores y la propia sociedad.

**MÁS DE 100 TÍTULOS SIN ATRIBUCIONES PROFESIONALES.** En la actualidad existen más de 100 títulos de Grados en Ingeniería del ámbito Industrial que no otorgan atribuciones profesionales. Este hecho, aunque es totalmente legal, desde el COGITILPA, entendemos que no se ajusta a los requerimientos de los futuros Ingenieros, por cuanto vemos imprescindible que se especifique con meridiana claridad que la especialidad del Grado de la rama industrial de la Ingeniería (mecánica, eléctrica, química o electrónica) es generalista y les habilita para el ejercicio profesional, ya que el citado Grado otorga las mismas atribuciones que posee actualmente el Ingeniero Técnico Industrial, tal como se recoge en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero. Esto les permitirá tener un mayor ámbito de aplicación dentro de su actividad profesional, tal como lo demuestra el informe de la gran demanda actual de nuestros profesionales



**Información de futuro.** La escasa información genera confusión entre los alumnos, los empleadores y la propia sociedad.

COGITI: existen titulaciones con denominaciones similares en distintas universidades y unas otorgan atribuciones profesionales y otras no

en el mercado laboral de la Ingeniería. Según dicho informe, queda muy claro que las empresas requieren profesionales que sean capaces de adaptarse a entornos muy cambiantes y que sean versátiles.

**SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Por todo ello, solicitan al Ministerio de Educación del Gobierno que vele para que la información que ofrecen las universidades de los títulos de Grado contenga una referencia

COGITILPA: que se especifique con claridad que la especialidad del Grado de la rama industrial de la Ingeniería es generalista

Reclaman al Ministerio de Educación que vele para que la información de las universidades hable del acceso a las profesiones de ingeniero

clara y concisa sobre el acceso a las profesiones de Ingeniero y las atribuciones profesionales, para que los alumnos puedan decidir con criterio. El decano-presidente del COGITILPA, José Antonio Marrero Nieto, reco-

mienda a todos los que quieran estudiar una Ingeniería de Grado que «escojan cualquiera de las que tienen atribuciones profesionales puesto que les otorgará muchas más salidas profesionales y posteriormente si así lo estiman, realicen los máster de especialización que se correspondan con el área o áreas de trabajo que quieran desarrollar». Además, recuerda que los Grados en Ingeniería con atribuciones son los que les otorgarán capacidad legal para la firma de proyectos, direcciones técnicas, informes, etcétera..., ya que podrán ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, que aunque no sea su objetivo a primera vista, será una posibilidad más que le acompañará durante el ejercicio de toda su vida profesional.

## Portal Comunidad de Ingenieros 4.0

Con el objetivo de ayudar a los estudiantes en su proceso académico y, una vez acabado, servir de vínculo con el mundo laboral y la profesión de ingeniero, el COGITI pondrá en marcha próximamente el portal Comunidad de Ingenieros 4.0, de forma

conjunta con la Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingenieros de Ambiente Industrial (AE-RRAAITI). En este portal, los estudiantes encontrarán, entre una gran variedad de contenidos de interés para ellos, toda la informa-

ción relativa a las titulaciones correspondientes a los Grados en Ingeniería de la rama industrial, que les ayudará a realizar su elección conociendo todos los factores, especialmente en lo referente a los denominados Grados blancos, sin atribuciones profesionales.

**Más información**  
Colegio Oficial de Graduados de la rama industrial de la Ingeniería, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Las Palmas. web ([www.coitilpa.org](http://www.coitilpa.org))